



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Lisandro Tapia Sandoval . 02/09/20



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 19 de Agosto de 2020, siendo las 11:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sra. Gabriela Medel A., Directora Administración y Finanzas (S)
- Sr. Lisandro Fernández P., Director DIDECO
- Sr. Jefe de la PDI Chiguayante
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Yordi Ibarra L., Profesional de la D.O.M. – Encargado de Iluminación Comuna
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Javier Casanova, Profesional de Secplan
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 23

Chiguayante, agosto 19 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:08 horas del día miércoles 19 de Agosto de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 21 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Julio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 05 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Julio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Exposición a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Fiscal Regional, sobre Foco Investigativo Robos Violentos Comuna de Chiguayante. (Según ORD. N°187 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil).
- 4) Informe de la Comisión de Hacienda del día 10 de Agosto de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 2. Estudio y análisis a la solicitud presentada por doña María Anziani Lagos para pagar fuera de plazo la patente de alcoholes Rol 4-400030.
- 5) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 11 de agosto de 2020, con respecto a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso al Pasaje 2 de la Villa La Pradera 2 de esta comuna, ingresada por la Sra. Ana María Arias Illesca en representación de los vecinos del pasaje.
- 6) Poner en conocimiento y entrega de copia (vía digital) a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal (recibido el 07.08.2020, a las 15:52 horas), del Oficio N°3.494, de fecha 25 de Junio de 2020 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante. (Se adjunta informe vía digital).
- 7) Acuerdo para aprobar la adquisición, a título gratuito, de la transferencia realizada por la I. Municipalidad de Concepción a la I. Municipalidad de Chiguayante, de los inmuebles que se detallan en el acuerdo. (Según ORD. N°211 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).
- 8) Acuerdo para otorgar contrato de comodato a la Junta de Vecinos N°6 "Nueva Amanecer" por el inmueble ubicado en Calle Nueva (Ex Calle PAICAVI) N°2653, comuna de Chiguayante. (Según ORD. N°213 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).
- 9) Aprobar propuestas de adjudicación de Licitaciones Públicas:
 - a) "Servicios y Mantención de Alumbrado Público", ID 2772-13-LQ20.
 - b) "Mejoramiento Plazas Comuna de Chiguayante", ID 2772-10-LQ20.
 - c) "Construcción Sedes Sociales de la Comuna, El Canelo y Chiguayante SUR Poniente, Chiguayante", ID 2772-9-LQ20.(Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 10) Aprobar Compromiso de Aporte Municipal para Ejecución y Gastos de Administración, Operación y mantención para el proyecto "Conservación de Platabanda Los Héroes, Chiguayante" postulado al programa Espacios Públicos MINVU 2020. (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 11) Aprobar Subvención Municipal Anual 2020 a la Fundación Cultural Tomás Stom Arévalo de \$10.000.000.- (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).
- 12) Aprobar adjudicación de Licitación pública 2771-33-LP20 denominada "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL". (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).
- 13) Aprobar adjudicación de Licitación pública 2771-31-LR20 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SERVICIOS INFORMATICOS". (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).
- 14) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Administradora Municipal, informe de gastos de Fondo Solidario SUBDERE. (Según ORD. N°304 de la Sra. Administradora Municipal).
- 15) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Julio 2020. (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).
- 16) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2020. (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan (S), los antecedentes serán entregados en forma digital previo de la sesión respectiva).
- 17) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días, entonces saludo a cada uno de los concurrentes a este Concejo Municipal, a nuestros Concejales, a la Fiscal Carmen Flores, a nuestros Directores, a nuestros funcionarios municipales que están hoy día presente en esta Sesión.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 21 de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de Julio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Tienen la palabra.

Tienen la palabra (por segunda vez se reitera).



Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Antonio Rivas Villalobos.
Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Está conectada pero tiene problemas con su micrófono.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Se aprueba con el voto expresado, incluido el Alcalde, por unanimidad.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 05 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Julio de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez se reitera).

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.
Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Está conectada pero tiene problemas con su micrófono.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Se aprueba por unanimidad de todos los que han expresado su exposición de aprobar el Acta N° 05 de Sesión Extraordinaria.

- 3) Punto de la Tabla
Exposición a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Fiscal Regional, sobre Foco Investigativo Robos Violentos Comuna de Chiguayante. (Según ORD. N°187 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil).

ALCALDE: Le damos la bienvenida a nuestra Fiscal.

Tiene la palabra.

SRA. CARMEN LUZ FLORES – FISCAL ADJUNTO FISCALIA REGIONAL DEL BÍO BÍO – UNIDAD DE FOCO INVESTIGATIVO Y ANALISIS CRIMINAL: En primer término, soy Fiscal de la Unidad de Análisis Criminal, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Regional del Bío Bío, de la Unidad de Foco Investigativo y Análisis Criminal. Y que el día de hoy, específicamente, les quería referir que la Fiscal Regional, doña Marcela Cartagena Ramos decretó, a inicios del mes de agosto de este año, un foco investigativo, que dice relación con bandas delictuales asociadas a robos violentos cometidos en la Comuna de Chiguayante.

Este foco delictual fue aprobado, precisamente, tras las estadísticas que a la fecha se lleva por parte de la Unidad de Análisis Criminal en relación a la ocurrencia de este tipo de delitos y que era necesario, entonces, darle una priorización en la Unidad de Análisis Criminal para los efectos de su investigación, como Unidad de Análisis, sin perjuicio que las Fiscalías Locales estén trabajando en cada uno de los casos en particular.

Y en este sentido quiero solamente informarles, para eso estamos con la Policía de Investigaciones, que es nuestro equipo de investigación que dice relación, precisamente, con antecedentes que dan cuenta respecto de bandas delictuales que operan en Chiguayante y que dicen referencia a delitos como robos en lugar habitado o destinados a la habitación; robos con violencia e intimidación, donde los partícipes son asociados a bandas delictuales que han operado en vuestra comuna. Y que en base a aquello, con la policía estamos a través de un trabajo coordinado, como lo hemos hecho en reiteradas oportunidades en focos anteriores que ya han sido decretados en la Comuna de Chiguayante que dicen relación con este tipo de delito.

La semana pasada tuvimos una reunión de coordinación con el Encargado de Seguridad de la Municipalidad para dar a conocer este nuevo foco y lo quisimos presentar hoy día en el Concejo Municipal para los efectos que tuvieran conocimiento que la Fiscalía de Análisis en conjunto con la Policía de Investigaciones esté efectuando este trabajo y que es de suma importancia, como ya lo hemos tenido en otros focos con excelentes resultados para tener una mejor coordinación y optimizar el trabajo y, en definitiva, lograr mejores resultados en nuestras investigaciones que claramente van a ir en beneficio de los habitantes de vuestra comuna.

Tenemos varias causas que ya han sido ingresadas a nuestro foco y que ya se están trabajando. De hecho antes de que se decretara el foco con la Fiscalía Regional ya se estaban trabajando otras y tenemos en fechas próximas posibles resultados sobre las mismas.

Eso es en términos muy genéricos el foco que se ha detectado en su comuna señor Alcalde y para todos los Concejales darles a conocer que estamos trabajando en estas investigaciones y que claramente vamos a necesitar el apoyo de los vecinos, para los efectos de recabar las informaciones que den y que permitan un trabajo coordinado de policía, municipio y fiscalía para obtener mejores resultados en las investigaciones que llevemos como ente persecutor que somos de la Fiscalía del Bío Bío.

Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: Voy a agradecer la intervención de la Fiscal Carmen Luz y voy a ofrecer la palabra al Director Patricio Fierro, por si tuviese algo que agregar.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Alcalde buenos días y saludar a los señores y señora Concejal, saludar a los señores Directores y de manera muy especial a la Fiscal Flores y al Subcomisario Gaspar Montero.

Sólo refrendar lo que se ha señalado en la exposición, el miércoles de la semana pasada tuvimos una reunión conjunta y además tuvimos a un profesional de nuestra Dirección analizando un poco la propuesta que hay del Foco Investigativo para la comuna y también como nuestra Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil vamos colaborando con el trabajo que nuestros Inspectores realizan en terreno. De esa manera nosotros el día lunes, recién pasado, tuvimos también una reunión interna que permita canalizar los aportes que la oficina y los vecinos puedan hacer, a través de la Policía de Investigaciones, y que la policía para estos efectos está colaborando directamente con el Ministerio Público.



No solo valorar, a través de la Fiscal Flores, esta decisión de la Fiscal Regional, en orden a establecer este Foco Investigativo, que estamos convencidos que se va a llegar a buen puerto. Y además esta Dirección, Alcalde y señores Concejales, queremos manifestar toda nuestra colaboración y toda la disposición del equipo profesional en orden a colaborar también en las diligencias que la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público vaya a realizando.

ALCALDE: Gracias.

Se ofrece la palabra señores Concejales.
Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RÍOS MELILLÁN – CONCEJAL: Primero que todo, saludar a la Fiscal Regional Carmen Luz Flores y la importancia que trae para esta comuna instalar un Foco Investigativo respecto a los delitos que han estado ocurriendo en la comuna y que ya bien lo vimos con un fallecido y una balacera en Chiguayante, una pena que suceda esto.
El señor Concejal se refiere al tema de la reinserción. (Tema que se escucha entrecortado).

ALCALDE: Gracias Concejal por su intervención.

Voy a solicitar, en lo posible, que puedan estar en un lugar donde se pueda escuchar lo que están planteando, ya que hemos tenido cortes en la intervención del Concejal Luis Ríos, lo que no nos ha permitido entender con toda claridad lo que él ha señalado.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra, tres minutos Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde lo saludo, a la gente presente, a la PDI, a la señora Fiscal, a mis colegas. Tuve un problema, una dificultad con el micrófono, ahora lo resolví, por eso no pude estar presente, me disculpo señor Alcalde.

Sin duda la delincuencia es una preocupación y yo agradezco a la señora Fiscal y agradezco también esta pro-actividad y no reactividad. Y refiriéndome al tema puntual, que no es tema el que viene a exponer la Fiscal, porque el tema de la reinserción no radica ni en la Municipalidad ni en la Fiscalía, pongamos los puntos muy claros. El tema de la reinserción radica exclusivamente en Gendarmería, por lo tanto eso no es un tema que vengamos a tocar acá, porque ensuciamos realmente la exposición de la señora Fiscal.

Yo agradezco, señor Alcalde, a la señora Fiscal por su tiempo, por su preocupación y claramente yo como miembro del Consejo de Seguridad estamos muy atentos a todas las iniciativas y los temas que tenemos que abordar en el tema de seguridad.

Así que agradecer la instancia, muchas gracias señora Fiscal y muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias Concejal Jessica Flores.

Voy a pedirle al Concejal Luis Ríos, por favor, que se ajuste al protocolo del Concejo y que solicite la palabra para poder intervenir y que no interrumpa la intervención de nuestros colegas.

Don Ulises Sepúlveda, tiene la palabra, tres minutos.

SR. SEPÚLVEDA – CONCEJAL: Saludar a todos.

Señor Alcalde, quisiera aprovechar la presencia del representante de la PDI, del Subcomisario Gaspar Montero, de la Fiscal señora o señorita Carmen Luz Flores, de nuestro Director de Seguridad Pública, don Patricio Fierro, a quien aprovecho de saludar, porque el tema de la inseguridad ha crecido en nuestra comuna por lo demás y, hay que decirlo para ser justo, nos está rebotando muy fuertemente. Cuando uno ve que asesinan a un ciudadano a plena luz del día en un barrio, por lo general, tranquilo de la comuna, entonces es una campana de alarma que nos empieza a preocupar. Cuando vecinos nos llaman a altas horas de la madrugada porque hay disparos de forma permanente y ellos no pueden estar tranquilos y tienen que estar prácticamente metidos debajo del catre de su casa, con una familia aterrada, porque esto ya no es una cosa puntual, sino que es una situación de carácter permanente que se está dando en algunos sectores de nuestra comuna, eso es preocupante. Cuando tenemos que los índices de inseguridad y de asaltos han aumentados en toque de queda, entonces uno dice, qué diablos está pasando, dónde está la respuesta que el sistema está dando para poder ir regulando de alguna manera esta cuestión y garantizar los derechos a los ciudadanos, de querer vivir tranquilos en sus hogares y con seguridad.

¿Cuál es, entonces, la función que nosotros, como municipio, tenemos hoy real de poder coordinar algún elemento en este componente de la seguridad del Estado?, ¿cuál es la atribución y la posibilidad real que tenemos? Tenemos un Comité de Seguridad Pública, en el cual yo participo, pero todavía no veo aparte de revisar alguna estadística que podamos, efectivamente, abordar este problema.

Entonces quiero plantearlo señor Alcalde, porque esto probablemente a todos los Concejales y a usted nos llaman vecinos todos días respecto de este tema de la inseguridad. Yo lo he planteado en reiteradas oportunidades que hay que flexibilizar algunos criterios respecto del cierre de pasajes, que estamos conversando con el Director de Seguridad y lo hemos planteado, porque los vecinos están buscando ellos solucionar los problemas, ya que el sistema no les están dando respuestas.

Yo creo que hay que buscar alguna reunión que nos permita trabajar con mayor profundidad en este tema.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ulises Sepúlveda.

Concejal Carlos Benedetti, tiene la palabra, tres minutos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Valorar tremendamente la exposición y la presencia tanto de la Fiscalía como de la Policía de Investigaciones, porque da no solo testimonios, sino que da cuenta del trabajo mancomunado que se está realizando y la preocupación que hay respecto a las acciones definitivas que, en el último tiempo, han habido en la comuna.

Ya es segunda vez que se decreta un Foco Delictivo, la primera vez cabe recordar que tuvieron muy buenos resultados, por tanto esperamos que esta no sea la excepción de que no dé buenos resultados. Yo creo y tengo fe que así va a ser, porque además es importante resaltar el trabajo con la comunidad. Yo creo que eso en el combate de la delincuencia, la articulación policía, fiscalía, otros organismos públicos y la comunidad es esencial. Por tanto reitero mi valoración respecto a la exposición que ha hecho la Fiscal.

Muchas gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.



Quiero también contarles que nosotros hemos tenido un trabajo bastante frecuente y fructífero con las policías y con fiscalía. Inclusive, en muchas ocasiones hemos invitado a los Fiscales, cuando se podía hacer reuniones, a algunas sedes sociales y concurrían algunos Fiscales para exponer la situación de la Fiscalía y también entregar la información posible, a compartir con los vecinos, para poder justamente indicar que las instituciones públicas que están encargadas del orden y la seguridad, valores tan importantes en nuestros días, estaban haciendo su trabajo.

La presencia de nuestros policías en las permanentes reuniones territoriales, inclusive hasta el día de hoy, llevando todo lo que son las normas sanitarias, han sido también importantes para ganar la confianza de nuestros vecinos y demostrar el trabajo acucioso, silencioso pero efectivo, de lo que corresponde hacer para poder ir deteniendo a quienes no solo ocasionan sino que también organizan, los actores intelectuales, la tragedia que hoy día aflige a todo Chile y a todo el mundo y que tiene que ver con el tráfico de drogas y las consecuencias y los delitos que eso ocasiona. Lo cierto que esto es una pelea ardua y sostenida permanente.

La municipalidad no ha desestimado la coordinación de todas las instituciones. Las instituciones también por oficio han acudido a nuestro trabajo y creo que esto ha sido positivo.

Yo agradezco lo que ha hecho Fiscalía permanentemente y agradezco que operaciones importantes, que ha significado desarticular las bandas y los delitos que en nuestra ciudad se han llevado a cabo y que respalda el trabajo que hacen nuestras policías, por decir, este eslabón fundamental de la cadena de seguridad que es Fiscalía, el trabajo positivo que hace Carabineros y la PDI no sería posible, pero además también nuestra Dirección de Protección Civil y Seguridad Ciudadana que ha sido un actor tan relevante, que hay una coordinación permanente en la entrega de información y eso contribuye a que nosotros tengamos claro que todavía existan delitos. Pero Chiguayante puede estar sufriendo el flagelo de tan horrible y de alta conmoción pública como fue el último asesinato que aludía recién el Concejal Ulises Sepúlveda, pero que, en definitiva, vamos desarticulando estas bandas y nuestra pretensión es que mientras esto no llegue a hacer, nosotros no vamos a escatimar esfuerzos y no vamos a dejar de trabajar, vamos a intensificar y mejorar recursos para que podamos mejorar.

Yo le pido, a través de la Fiscal Carmen Luz Flores, mis agradecimientos al Jefe Marcela Cartagena y también a ambas instituciones que nos permiten, insisto, tener confianza en que lo que padecemos hoy, mañana careceremos y estaremos sin el tráfico de drogas y sin el comercio ilegal.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo me sumo a todas las exposiciones que ya me antecedieron y quiero darle las gracias a la Fiscal Carmen Luz y la PDI también, pero quiero darle un especial agradecimiento a Patricio Fierro, ya que él lleva tan poco tiempo en el cargo y fue capaz de coordinar una exposición de parte de Fiscalía más la PDI al Concejo. Entonces eso hay que valorarlo y ver con expectativa que nuestra Oficina de Seguridad Ciudadana está trabajando por el bien común de la gente de acá de Chiguayante. Por tanto yo quiero darle las gracias a Patricio y obviamente extenderle también la gratitud a la Fiscal Carmen Flores por esta exposición que hizo corta, pero fue concisa. Y ojalá que lo podamos hacer en un futuro tanto con las policías y la Fiscal.

Presidente, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Sí Jefe de la PDI.

SR. GASPAR MONTERO – SUBPREFECTO, JEFE DE LA UNIDAD CRIMINAL DE LA PDI EN CHIGUAYANTE: Saludar Alcalde y Concejales.

Solamente para mayor abundamiento, explicarle al Concejo que la determinación de un Foco Investigativo radica en una metodología de trabajo que está orientada a identificar a grupos de personas que delinquen y que se le atribuyen dos o más delitos. Esto requiere y reviste una especial importancia, porque es lo que hemos logrado identificar acá en la comuna y son los que han cometido los hechos que han sido de mayor preocupación y de mayor impacto las últimas semanas. Indudablemente que esto requiere de esfuerzo extra y los detectives que estamos acá en Chiguayante, como en muchas partes, como un grupo humano reducido, pero que hemos redoblado esfuerzos para aportar de nuestra parte mucho compromiso y con mucho esfuerzo y sacrificio tanto a la labor preventiva como la labor de fiscalización en los temas de Covid, pero también mantenemos un equipo de investigación en materia de micro-tráfico de drogas y ahora armamos este equipo especial de investigación de foco, que va a tener como misión la investigación de robos violentos que han afectado a la Comuna de Chiguayante.

Tenemos las mayores esperanzas cifradas en este proyecto, porque redundará en que los resultados positivos van a beneficiar a la comunidad, a las personas y llevan a la gente una sensación de seguridad mayor cuando ve que el sistema está teniendo resultados, se está logrando la identificación, la neutralización y la detención de personas que están cometiendo delitos, indudablemente eso, sin duda, va a ayudar a bajar no solamente los números, sino que esa sensación de inseguridad de las personas y que ayudan a subir la calidad de vida de todos.

Nuestro aporte va a ser siempre el mismo, con un compromiso indeclinable, así que pueden contar con esta PDI, somos un grupo reducido, pero un grupo de personas, en la mayoría jóvenes, con mucho compromiso y que están decididos a trabajar incansablemente para lograr los resultados que nos hemos propuestos, gracias a esta coordinación que tenemos permanentemente con la Fiscalía, con el apoyo de la Fiscal Carmen Luz Flores, que aprovecho de destacar su iniciativa, su proactividad, que siempre ha sido un punto positivo, un punto de inflexión, que nos impulsa hacia adelante y que nos permite a través de esta coordinación en conjunto con la municipalidad, con Patricio Fierro, con Seguridad Pública, tener este nexo además con la comunidad cuando se intensifican las investigaciones, requerimos de información y requerimos de establecer ciertos canales para obtener esa información con seguridad para los vecinos y que ellos se sientan libres de poder aportar, pero también con resguardo de su seguridad en la medida que ellos puedan. Y de esa manera poder lograr un resultado positivo y exitoso al final de este proyecto.

Eso solamente Alcalde.

ALCALDE: Agradecemos su intervención don Gaspar Montero, Jefe de la PDI, que tiene en nuestra ciudad siete años la Brigada con encomiables resultados ya agradecemos a nuestra Fiscal Carmen Luz Flores por su presencia hoy día y por estar exponiéndonos y que vamos a seguir trabajando, pero estamos contentos con la exposición el día de hoy.

Muchas gracias don Patricio Fierro y al equipo, con una Dirección que es dirección hace tres años y que ha tenido además un desarrollo bastante importante el personal y en infraestructura, proporcional a las necesidades del desarrollo de la ciudad.

Muchas gracias a cada uno.



SRA. CARMEN LUZ FLORES – FISCAL ADJUNTO FISCALIA REGIONAL DEL BIO BIO – UNIDAD DE FOCO INVESTIGATIVO Y ANALISIS CRIMINAL: Gracias señor Alcalde, yo me retiro por razones de tiempo y de otras labores que tengo que cumplir y un agrado, como siempre, de informar proyectos nuevos y durante el desarrollo del foco iremos informando los resultados que hemos obtenido.

ALCALDE: Muchas gracias.

4) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 10 de Agosto de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
2. Estudio y análisis a la solicitud presentada por doña María Anziani Lagos para pagar fuera de plazo la patente de alcoholes Rol 4-400030.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti Reiman, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por vía correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Carlos Benedetti.

Se ofrece la palabra al Concejo.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo.

Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Me voy a abstener Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones.

Muchas gracias.

Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por vía correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.

Se ofrece la palabra.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Sólo saber si la señora es primera vez que opta a este beneficio?

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí es la primera vez y se preguntó aquello en función del mismo criterio que hemos venido optando en las comisiones anteriores y es primera vez.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Está conectado, pero no responde.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Presidente apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, con mucho gusto.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por seis votos, es decir, por unanimidad de quienes han emitido su voto.

Muchas gracias Comisión de Hacienda por el trabajo realizado.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 11 de agosto de 2020, con respecto a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la solicitud de cierre en acceso al Pasaje 2 de la Villa La Pradera 2 de esta comuna, ingresada por la Sra. Ana María Arias Illesca en representación de los vecinos del pasaje.

ALCALDE: Comisión de Tránsito y Urbanismo, don Manuel Álvarez Silva, Presidente, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Manuel Álvarez Silva, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por vía correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Gracias Presidente por su intervención.

Se ofrece la palabra a los señores Concejales.

Sí, tiene la palabra.



SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Respecto a esta materia, la verdad que la Ley Orgánica se refiere que, bajo los informes Jurídicos, Dirección de Obras, Bomberos y todo lo demás, son los Concejales y esta materia debe traerse a Concejo.

A mí lo que me preocupa que con el cierre de pasajes estemos coartando la libertad de poder acceder con algunos problemas a algunas calles. A mí me parece interesante que algunos vecinos, sí depende de las condiciones, puedan cerrar sus pasajes porque lo amerita. Pero creo que la solución no viene a ser el cierre de los pasajes, debemos ahondar otras materias respecto de una política pública para evitar la delincuencia y los malhechores.

ALCALDE: Gracias Concejal, no pude nombrar su intervención, porque no tuve claridad quién estaba pidiendo la palabra. Se ofrece la palabra.

Yo quisiera también hacer una reflexión en esta materia: La verdad es que tenemos nosotros un incremento importante del delito y que la gente siente que las instituciones no dan abasto para enfrentar este problema. Es un problema dramático, porque tenemos en Chile una alta población penitenciaria, somos el país que más ciudadanos tiene en la cárcel. Y eso es de alta preocupación, porque en realidad lo que está ocurriendo aquí es que hay un fenómeno cultural. Soy de la idea de que Dios nos hace posible y por tanto la misma sociedad se encarga de incentivar conductas que terminan por agredir a terceros, creo que esto es un problema. La gente al igual que todos nosotros no quiere vivir bajo rejas, pero efectivamente nosotros tenemos que buscar cómo resolvemos y cómo ayudamos a resolver todos juntos este tema del delito.

Por lo tanto existe una Ordenanza y quisiera que en relación con estas materias que intenta regular, qué se puede y qué no se puede hacer en los espacios de uso público, y quisiera que pudiéramos revisar esa ordenanza, actualizarla y ver cómo nosotros también generamos una normativa que finalmente no la trasgredimos, sino que la aplicamos y se instalan cierto tipo de infraestructura que nosotros encontramos que no responda al concepto de ciudad ni convivencia que hacía alusión el Concejal Ríos.

Eso quería compartir Concejales, porque una de las cosas que uno siente es que tenga que reconocer que hay una norma adecuada a estos tiempos.

Así que yo quisiera que tuviéramos una reunión con la Dirección de Obras y el Concejo para poder hacer un estudio de esta ordenanza y poder hacer las modificaciones y las reformas pertinentes, de acuerdo al contexto que nos toca hoy día. Eso quería comentarles estimados Concejales.

Sí, don Luis Ríos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría en un Comité, porque aquí hay tema ampliado que tiene que ver con la sociedad respecto de buscar una solución y generar una normativa, muy bien lo decía usted Alcalde, buscar y rehacer una normativa que permita buscar una pluralidad, buscar una mixtura respecto de una solución para esta problemática.

Un comité que permita entregar todos los ingredientes desde salud y desde educación, porque en el fondo aquí las ambulancias tienen que entrar a los pasajes, los Bomberos por otro lado también, Carabineros y Seguridad, por lo tanto yo recojo el guante y poder generar un comité.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Alcalde.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Alcalde.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente, a pesar de estar en contra, pero apruebo por los requerimientos y la necesidad.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla.

6) Punto de la Tabla

Poner en conocimiento y entrega de copia (vía digital) a los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal (recibido el 07.08.2020, a las 15:52 horas), del Oficio N°3.494, de fecha 25 de Junio de 2020 de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Bío-Bío, que remite Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante. (Se adjunta informe vía digital).

ALCALDE: Tiene la palabra el Secretario Municipal, don Lisandro Tapia.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En primer lugar, voy a aclarar cierta situación propia de estos tiempos con respecto a este informe: El Concejo pasado se informó que no se había dado a conocer este informe al Concejo. Efectivamente fue así y yo manifesté en esa oportunidad de que a mí personalmente no me había llegado, y así es. Terminado el Concejo empecé a hacer seguimiento a toda esta situación y recopilando información llegué o estaban los antecedentes de por qué no había llegado a mi persona, porque esto es nominativo. El informe dado al Concejo es nominativo y yo siempre los doy, yo no ando con cosas raras, es decir, me llega la instrucción de contraloría y se lee el informe.

¿Qué pasó? La contraloría, como a todos nosotros nos ha pasado, se equivocó en mi correo y fue enviado a otra persona que no es ni del Municipio de Chiguayante.

Oficié el viernes 7 de agosto a la Contraloría, haciéndole ver esta situación y mandé el número del informe en mención. Esto lo hice a las 13:30 horas mandé el oficio a Contraloría vía online y a las 15:52 horas me llegó el informe de contraloría que andaba extraviado.

Dicho esto, paso a dar cuenta y, por lo tanto, a mí el tiempo para informar al Concejo es desde cuando me llegó el informe, esto es posterior al 7 de agosto y a la hora ya mencionada. Y obviamente después del 7 de agosto, esta es la primera sesión que se realiza, posterior a esta entrega del informe. Y el informe es el número que todos conocen ya y dice, Concepción 25 de Junio del 2020, anduvo perdido casi dos meses.

(Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, procede a dar lectura al Oficio N°3.494 de la Contraloría. (Informe que se hizo llegar vía digital a los Sres. Concejales y que se adjunta a la presente acta).

Y el informe dice relación a Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N°132, de 2019, sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Chiguayante.



Es muy corto y además se les envió a ustedes, ¿todos los recibieron? Y además es conocido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, yo no lo he recibido, lo andaba buscando acá y por lo menos no lo tengo a la vista.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Cuándo se envió?

RESPUESTA: El lunes 17 a todos los Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Don Ulises, el informe se mandó a todos los Concejales junto con la tabla y los respaldos de los temas de la tabla, el día 17 de agosto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, voy a darle una segunda vuelta.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se da lectura a lo siguiente:

II. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final

Se deja constancia que el procedimiento disciplinario ordenado instruir por esta Entidad de Control en el informe objeto de este seguimiento, para las observaciones contenidas en el acápite II, numerales 2.1 y 2.2, sobre justificaciones por omisiones de registro de asistencia realizadas mediante correos electrónicos emitidos por los mismos funcionarios y ausencias de estas, fue iniciado por decreto alcaldicio N° 1.284, de 2019, encontrándose en proceso, sin embargo, atendido su estado actual y el tiempo transcurrido, se solicita adoptar las medidas que sean necesarias a fin de agilizarlo, ajustándose a los plazos de instrucción conforme lo dispuesto en el artículo 141 de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Finalmente, respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) o Levemente Complejas (LC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que la acción correctiva requerida fue acreditada y validada en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por el área encargada del control interno del municipio, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizarán a la documentación subida a la plataforma, con el fin de comprobar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

Saluda atentamente a Ud.,

ROXANA NUÑEZ GONZALEZ
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Ese es el informe que anduvo extraviado y que está en proceso con respecto a las observaciones que hizo la contraloría. Eso es lo que tengo que informar, señor Alcalde, con respecto a este punto.

ALCALDE: Muchas gracias Secretario Municipal, don Lisandro Tapia.
Se ofrece la palabra.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Lisandro, consulta, ¿el correo solo iba dirigido a usted, o sea, no llegó (quiero que quede en acta lo que me va a responder usted) ni al Director de Control ni tampoco al Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, a ninguno de los dos llegó este correo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hechas las averiguaciones, este correo llegó al Director de Control, al Director Jurídico y obviamente tendría que haber llegado a mí, pero, porque tengo que dejar en claro esto, el correo es nominativo y a mí, a mi persona no me llegó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya. Don Lisandro, me queda clarísimo que a usted no le llegó.
Lo que quiero dejar, señor Presidente, de manifiesto, que esta información la tuvo en su poder el Director de Control, que en derecho le corresponde informar al Concejo y asesorar al Concejo, está en la Ley Orgánica. Esta información la tuvo en su poder y en su correo el Director de Control y el Director Jurídico.
¿Por qué, a mi parecer, es grave esta situación señor Alcalde? Porque llega a 5 días de haber hecho cualquier observación a la implementación de la planta funcionaria que rige a partir del 1° de Enero del año 2020.
Entonces quiero que quede en acta, que esta información venía no dirigida a usted don Lisandro, sino que venía dirigida a don...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no, no, está equivocada Concejala, el que tiene que dar cuenta al Concejo es el Secretario Municipal, el Ministro de Fe de este Municipio y él lo hace una vez que llega la información, que por lo demás es nominativa, viene dirigida directamente a mí. Si a mí no me llega, no tiene porqué actuar otra Dirección que no le corresponde. Pero el tema de informar de todas las situaciones que está haciendo contraloría es el Secretario Municipal y usted sabe muy bien que todos estos informes se entregan a medida que llegan.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Voy a solicitar a los intervinientes, por favor Concejal, solo para poner el protocolo, que cada interviniente pida la palabra, por favor, que haga uso de su tiempo y que posteriormente se otorguen las respuestas técnicas.
Termine su intervención Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, yo quiero hacer uso de mis tres minutos señor Alcalde.

ALCALDE: Ya llevamos uno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero hacer uso de mis tres minutos.

ALCALDE: Lleva uno ya.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero dejar claro que el informe completo no lo leyó, si bien es cierto no dice que tiene que leerlo, pero no lo leyó completamente el Secretario Municipal. Y la parte más importante no la lee, donde dice: Que el informe a objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron. Ojo, y no se cumplieron y quiero saber, señor Alcalde, ¿si se van a cumplir? Esa es la pregunta puntual, porque aquí, eventualmente, dice la contraloría que debieran haber descuentos por atrasos, por insistencias y yo no sé en qué eso va a terminar señor Alcalde, si usted a la fecha no ha cumplido, esa es mi reflexión final.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias Concejal Jessica Flores.
Tiene la palabra el Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para poner en contexto la temática que se está dando, yo tengo que entregar el informe e hice una excepción, porque había que puntualizar de qué se trataba y de qué tiempo era y todo lo que pasó del tema, de por qué no se había dado cuenta al Concejo y había pasado todo este tiempo y se dieron las explicaciones. Y con respecto al tema de que está en proceso. Efectivamente está en proceso y hay un sumario que se está desarrollando y eso tiene sus tiempos, con respecto a las medidas que la Autoridad Comunal ordenó a partir del informe previo de la contraloría.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Rodrigo Díaz, Director Jurídico, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Buenos días señores Concejales.
Sólo para aclarar y no quede un manto de duda respecto al tema que se está tratando: Revisando la información, a mí efectivamente me llegan varios antecedentes, pero los oficios conductores son distintos a cada una de las reparticiones de la municipalidad.
De hecho a mí me llegó, incluso, la respuesta de la presentación que la señora hizo en contra de ese informe, con el resultado de la respuesta del Contralor en contra de la presentación de ella. Pero en ningún momento me llega con el Oficio de que hizo ese día en el Concejo también.
La presentación que me llegó a mí y al Director de Control, una de las tantas que tenemos, solamente para archivo. Yo reviso la información, chequeamos respecto de la pertinencia o no de las medidas que debemos adoptar y se archiva. Si no se puso en conocimiento es porque la información, los oficios conductores son distintos. A mí no me llega la orden de presentarlo al Concejo Municipal, desconocíamos eso. El oficio conductor que me llega a mí, efectivamente es de copia para que haga el seguimiento de dicha información.
Solamente, Alcalde, me parece pertinente hacer esta aclaración, para que no quede el manto de duda, de que el resto de las reparticiones municipales estábamos en conocimiento de que ese informe, así como otros deben ponerse en conocimiento. Como reitero, si fuera por eso tendríamos que leer bastantes informes de todos los que me llegan a mí. Eso le llega solamente a don Lisandro y los oficios conductores van dirigidos y para el Secretario Municipal es exclusivo para él. Y es el único oficio, de los que llega de la contraloría, que dispone si se presenta o no al Concejo. El resto de las reparticiones municipales no tenemos conocimiento de eso, nos llega como un oficio conductor y los archivamos dentro de las carpetas que el caso amerita Alcalde. Solamente para aclarar esa situación y no quede un manto de duda, que alguno de nosotros sabíamos de que debía incluirse en el Concejo, porque no lo sabíamos; eso.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad, que fácil es instalar un manto de duda respecto al tema, cuando la Ley Orgánica de Municipalidades es la herramienta estructural orgánica que nosotros tenemos para poder guiarnos y trabajar y en uno de sus artículos es claro respecto al tema, de que cuando estos elementos llegan, informes de la contraloría, es el Secretario Municipal es el que tiene que ponerlo a disposición dentro del Concejo siguiente de llegada la información. Y si algo debemos hacer, como Concejo, es un reparo a la Contraloría Alcalde y en eso les voy a pedir un voto a favor para hacer los reparos correspondientes a esta contraloría, porque por error una vez están pagando los trabajadores de nuestro municipio o tratándolos mal Alcalde; solo eso.

ALCALDE: Gracias Concejal Ríos Melillán.
Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, este es un tema a mi juicio grave. Grave, porque no puede ser que justo una información que era importante dentro de un proceso que se ha venido siguiendo, como la estructuración de las plantas y toda esta discusión que hemos ido dando, lo que no es habitual por lo que señala nuestro Secretario Municipal, justo ahora, en esta oportunidad, no le llega la información a quién debía llegar para que fuera compartida e informada en el Concejo Municipal. No es un tema circunstancial y me parece un hecho grave. Y voy a compartir lo expresado por el Concejal Ríos, en términos de que aquí la contraloría va a tener que dar explicaciones. Y va a tener que dar explicaciones, porque ellos no puede ser que le envíen una información a un correo que no exista en la municipalidad, o sea, me parece una cosa increíble. Y sería bueno que le diéramos la palabra al Director de Control, porque parece que quiere decir algo.
Entonces, a mí me parece un hecho grave, porque efectivamente el Secretario tiene razón, si a él no le llegó la información, malamente podría él informar. Pero a mí también me llama la atención, que el Director de Control que conoce la ley al revés y al derecho, a propósito de que está señalando algunas cosas ahí, no haya levantado la vista respecto de este tema y quedo con una sensación extraña respecto de la situación que acaba de acontecer y creo que la contraloría va a tener que dar respuesta.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Se ofrece la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Concejal, ya hizo uso de su palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero es importante, señor Presidente, el tema que estamos tocando, es importante.



ALCALDE: Sí, pero hay un protocolo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo derecho a réplica señor Presidente.

ALCALDE: Okey, tiene dos minutos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, aquí estamos hablando de asistencia: El único punto objetivo para calificar a un funcionario es la asistencia y puntualidad, el único punto objetivo. Aquí tenemos funcionarios que se les va a tener que descontar por atrasos que no están justificados y resulta que para estar en la planta se necesitan tres años consecutivos estar en lista de mérito. Yo quiero que esto, por lo menos, ya que está ahí el Director de Control se pronuncie respecto a esto, porque claramente esto viene a traer consecuencias y secuelas importantes en la implementación de la planta. No es un tema que se tome a la ligera o que sólo tengamos que oficiar a la contraloría, que no se demore nunca más o que actualice los correos o qué sé yo, aquí hay un tema puntual y que se trata de la implementación de la planta.

Fíjese que menos mal que antes era el 30 de Junio, con el Diputado Romero hicimos una presentación a la Contraloría Nacional respecto a este tema y espero tener noticias pronto.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: A solicitud de la Concejal Jessica Flores, vamos a ofrecer la palabra al Director de Control, don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes, señor Alcalde buenas tardes, colegas.

Quiero informar lo siguiente: Efectivamente el informe llegó, si uno revisa el informe, el informe claramente dice, de las situaciones que se encontraron y en ninguna parte manifiesta el informe que se debe entregar al Concejo respectivo. Eso quiero que dejarlo claramente, no aparece. Al único que le aparece es al Secretario Municipal, el que debe informar a Secretaría Municipal, no al Director de Control ni tampoco al Director Jurídico, eso que quede claro. Yo cuando leo reviso y dice, dirigido al Director de Control para hacer el seguimiento respectivo.

En cuanto al seguimiento, para informar a la señora Concejala que está preguntando, efectivamente nosotros como Dirección de Control hicimos el seguimiento e informamos a la contraloría, porque tenemos un software especialmente diseñado por la contraloría para que esta Dirección de Control haga los seguimientos respectivos.

En cuanto a los descuentos que habla la señora Concejala Jessica Flores, puedo informar, que nosotros informamos que el sumario administrativo tiene que determinar si hay responsabilidad administrativa y si se procederá a los descuentos respectivos. Mientras el sumario no esté terminado, y es lo que el informe sacó como conclusión, no se puede hacer absolutamente nada.

Eso es lo que puedo informar Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

Vamos a otorgar la última palabra a don Lisandro Tapia y por lo tanto cerramos el punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En primer lugar, para ir dilucidando dudas, el informe se mandó a todos los señores Concejales y don Ulises respondió de la información recibida con la correspondiente citación, eso fue el 17.

En segundo lugar, para tranquilidad de los señores Concejales, cuando yo mandé el informe de la contraloría voy a hacer hincapié en esta situación que ocurrió y que nos llevó a esto.

Y tercero, análisis un poco extraño, porque yo oficié el 7 de agosto con el Oficio 542, a la Contraloría Regional, pidiendo que se me enviara el informe que había sido enviado al correo elenasoly26@gmail.com, porque venían tres oficios, uno para el Director de Control, uno para el Director Jurídico y uno para mí. Y el mío fue derivado equivocadamente a ese correo. Y como es costumbre hoy día mostrar, aquí está el correo y el oficio, en la pantalla que se envió y así llegó de la contraloría.

Eso es toda la situación, gracias señor Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, sólo para complementar lo que dice el Secretario, efectivamente recibí el correo con la información.

ALCALDE: Voy a solicitar que guarde silencio, por favor, y se sujete al protocolo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Pero deje hablar, Presidente, para complementar lo que dice el Secretario!

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adquisición, a título gratuito, de la transferencia realizada por la I. Municipalidad de Concepción a la I. Municipalidad de Chiguayante, de los inmuebles que se detallan en el acuerdo. (Según ORD. N°211 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).

ALCALDE: Secretario Municipal, por favor, explique al Concejo cuál es la razón por la cual el punto número siete hoy día se saca de la tabla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La verdad que el punto número siete dice relación con regularizar algunos traspasos de inmuebles que son propiedad de la Municipalidad de Chiguayante, estoy hablando del traspaso cuando se creó la comuna, y todos estos bienes inmuebles están inscritos en la Municipalidad de Concepción y se tienen que traspasar por acuerdo del Concejo, tanto del Concejo Municipal de Concepción como por acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante para ser inscritos a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, son terrenos que están ubicados en nuestra comuna.

Y en segundo lugar, como este tema es complementario con los dos Concejos y las dos municipalidades, la Dirección Jurídica me mandó un informe que no puede y el punto lo veamos en el otro Concejo, porque la Municipalidad de Concepción se comprometió a mandar una información complementaria a lo que ya nosotros tenemos con respecto a los títulos de dominio de esos terrenos, lo cual no llegó y por lo tanto la Dirección Jurídica solicitó lo viéramos más adelante con la información acabada; eso es con respecto a ese tema Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Secretario Municipal.



- 8) Punto de la Tabla
Acuerdo para otorgar contrato de comodato a la Junta de Vecinos N°6 "Nueva Amanecer" por el inmueble ubicado en Calle Nueva (Ex Calle PAICAVI) N°2653, comuna de Chiguayante. (Según ORD. N°213 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjunta información).

ALCALDE: Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señores Concejales, informamos que por medio de la solicitud ID.DOC.: 116526, la Junta de Vecinos N°6 Nuevo amanecer, requirió la renovación del contrato de comodato por el inmueble emplazado en Calle Nueva (Ex Calle PAICAVI) N°2653 de la comuna de Chiguayante, a efectos de poder seguir contribuyendo al funcionamiento de innumerables organizaciones que funcionan activamente en ella, tales como: Club de Adulto Mayor "Vida Nueva" o el Taller de Cocina "Buenas Amigas", así como el Comité de Medio Ambiente Carlos Paris. Comodato que ya había sido otorgado, previamente, mediante Decreto Alcaldicio N°823 de fecha 24 de abril de 2014. Por Informe Jurídico de fecha 28 de julio de 2020, Informe Jurídico N° 16, que da visto bueno del señor Alcalde Titular, se informó que del examen de los antecedentes, consta que la propiedad es de dominio municipal y ha sido administrada diligentemente por la Junta de Vecinos N°6 "Nuevo Amanecer", pero en consideración a que el plazo para solicitar una renovación establecida en la cláusula cuarta del contrato de comodato, de fecha 8 de octubre de 2013, se encuentra extinguido, se recomienda celebrar un nuevo contrato de comodato a la Junta de Vecinos individualizada y no bajo la forma solicitada, esto es renovación, sino a través de un nuevo contrato de comodato, porque no puede haber renovación de un contrato que ya se extinguió por vencimiento de plazo. Eso es una precisión jurídica respecto de la solicitud de la Junta de Vecinos.

Sin embargo, de todos los antecedentes tenidos a la vista, encontramos que no existe impedimento para el otorgamiento de la renovación. Pero hecha esta aclaración, constituir un nuevo comodato a esta Junta de Vecinos N°6. Eso es cuanto puedo decir Alcalde.

ALCALDE: Gracias Director Jurídico.
El señor Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La importancia que tienen las juntas de vecinos para que puedan funcionar en aquellos espacios que otorga el comodato, el municipio local, la verdad es loable, lo vimos en el terremoto, como ellos se organizan, las juntas de vecinos y son capaces de encontrar soluciones del territorio poblacional a demandas que tienen sus asociados.

Yo no veo que deba existir algún obstáculo, por lo demás yo conozco los dirigentes de ese sector y conozco la junta de vecinos, he estado ahí, y que no se pueda generar este nuevo comodato. La importancia es real desde la organización del territorio, como lo han demostrado también los municipios nivel nacional y quiero bajar a la población la importancia, insisto, de darle el realce, el protagonismo y entregarle las herramientas necesarias a las organizaciones sociales.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Está conectada, pero tiene problemas con micrófono.

Concejal Carlos Benedetti: Atendiendo los mismos argumentos señalados por el Concejal Ríos, apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Dados los argumentos, apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, con estos buenos argumentos que necesita el pueblo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por el voto emitido por los Concejales.

- 9) Punto de la Tabla

Aprobar propuestas de adjudicación de Licitaciones Públicas:

a) "Servicios y Mantención de Alumbrado Público", ID 2772-13-LQ20.

b) "Mejoramiento Plazas Comuna de Chiguayante", ID 2772-10-LQ20.

c) "Construcción Sedes Sociales de la Comuna, El Canelo y Chiguayante SUR Poniente, Chiguayante", ID 2772-9-LQ20.

(Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenas tardes señor Alcalde, la Concejala y señores Concejales, Directores, colegas y todos los que están participando de esta Sesión.

La primera licitación que traemos al Concejo es, el "Servicios y Mantención de Alumbrado Público", ID 2772-13-LQ20. Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, procede a dar lectura a la licitación, información que fue enviada a los Sres. Concejales por correo electrónico y el informe se adjunta a la presente acta.

Además se encuentra la Encargada de Licitaciones, Jacqueline Sanhueza y el ITO de estos servicios que es don Yordi Ibarra, si es que hubiera consultas al respecto.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se ofrece la palabra a los señores Concejales.

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra, tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría que nos viéramos involucrados y por cierto que no, entiendo que este municipio es un municipio que trata de hacer las cosas bien y transparentar y por eso hemos firmado un convenio con la contraloría para que revise las licitaciones y todo lo demás para poder ajustarnos a derecho.

Entiendo que aquí nosotros también nos percatamos, de que la gente que va a adjudicar esto por 8 meses, ochenta y ocho millones y tantos, mensual, no tiene nada que ver con lo que ocurrió en el norte y con lo que ocurrió en Chillán.

A mí lo que me preocupa y va al Director de Secplan, tendremos con los 8 meses, porque entiendo que estamos haciendo desde este municipio la administración activa, Secplan le ha recomendado al Alcalde, y el Alcalde ha solicitado, entiendo, hacer una evaluación mayor para hacer una intervención maestro respecto al tema de la luminaria de la Comuna de Chiguayante. ¿Por lo tanto tenemos con 8 meses es mi pregunta? No nos vamos a equivocar y vamos a tener que de



nuevo hacer una ampliación después. Yo preferiría jugar con un rango, a lo mejor, de cierta holgura.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos.
Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Si nosotros hemos estado trabajando en eso, tenemos que ver las observaciones de contraloría respecto al proceso que menciona el Concejal y nosotros vamos a alcanzar con los plazos desde ese punto de vista Concejal de los 8 meses.

ALCALDE: Muchas gracias.
Tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, me queda claro Alcalde, gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me gustaría que me aclararan qué estamos contratando para tener más claridad, porque hablan de un plazo y en los 8 meses vamos a tener suficiente plazo y todavía no entiendo de qué se está hablando. Es como si estuvieran hablando en código algo. ¿A qué se refieren cuando el señor Silva dice no, tenemos con los 8 meses? A mí me llama la atención, que en otra de las licitaciones estemos licitando a 5 años y aquí estamos licitando a 8 meses, ¿cuál es el criterio que se está utilizando para las licitaciones? La realidad es que lo desconozco. ¿Y por qué en un caso se hace en un periodo tan corto y en otro se hace en un periodo tan largo?
¿Pero me gustaría que nos explicaran qué estamos licitando? Por favor, porque no tengo claridad y no sé si alguno de mis colegas tiene mayor claridad que yo y qué estamos votando, qué estamos comprando, qué servicio.

ALCALDE: Don Héctor Silva.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se le escucha nada.

ALCALDE: Director Héctor Silva, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Respecto a lo que plantea el Concejal, yo me voy a remitir a la información que fue entregada a los señores Concejales vía correo electrónico, voy a volver a repetir el punto primero de la minuta, que dice: El contrato contará con 350 centros luminosos en forma mensual, con sus respectivos materiales, equipos de control y alumbrado existentes en la comuna, incluida la mano de obra, además abarcará todos aquellos centros luminosos pertenecientes a las futuras ampliaciones o extensiones y equipamiento municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedo, señor Presidente, hacer una segunda pregunta? Porque me quedo tiempo, por lo que entiendo, me señaló.

Lo que pasa que al leer el tema de las bases, se contrata, por ejemplo, el recambio de un poste, según entiendo, y se habla de los centros, pero la pregunta es, efectivamente nosotros, en estos periodos que tenemos de contrato con estas empresas, ¿estamos cambiando postes? Porque yo veo postes que llevan mucho tiempo chocados, por ejemplo, en la avenida Manuel Rodríguez y que no se recambian. ¿No sé si esos postes están en este proceso de licitación o no corresponde? Me gustaría que también me aclararan esto, por favor.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Héctor Silva, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Insisto, uno lee lo que está en el informe y eso no está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.
Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero, por favor, pido que me traten de explicar qué está, yo no sé de qué están hablando. No sé si alguien explica de los Concejales y entiende más que yo el tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Presidente, me puede dar la palabra?

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo un desperfecto, así que me avisan si no se me escucha por favor, en el audio. La verdad es que yo quisiera escuchar al ITO, ya que don Héctor Silva no tiene la amabilidad de aclarar nada. Yo tengo entendido de hechos que los postes, que si alguien choca un poste o se deteriora un poste, me imagino que la persona que lo choca tiene que pagarlo. Entonces cuando se habla de un poste, me gustaría saber el historial para atrás, ¿cuántos postes cada vez que se ha licitado esto han reparado? Y si no se ha reparado ni uno, ¿qué pasa con ese dinero? Por otra parte, me gustaría que el ITO me dijera, ¿cuánto cable retiró la empresa en la última licitación?, ¿cuántos metros de cables se retiraron?, ¿cuántas reparaciones de centros se hicieron para saber si las 350 unidades son suficientes o sobran o son menos? Por favor, que alguien me dé el historial, lo mínimo para poder saber si lo que estamos pidiendo en esta licitación se ajusta a la realidad que hemos tenido de licitaciones en este ámbito.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias señora Jessica Flores.
Director, usted responde o responde sus funcionarios.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, yo solo quiero aclarar que el punto se refiere a una licitación y las consultas que hace la Concejala, me da la impresión que dan para otro tipo de análisis. Si se lee los informes que fueron



entregados al Concejo, se podrá establecer, claramente, cuál es el alcance de esta licitación, independiente de la información que requiere la Concejala, me da la impresión, señor Presidente, que si nos acotamos al punto, la información que se ha entregado es suficiente como para proceder a su votación.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Yordi Ibarra.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales.

Bueno, esta licitación es por el Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, el cual considera 350 atenciones mensuales, el cambio de un poste chocado de la Ruta, principalmente, Concepción – Chiguayante, cambios de cajas y que son cajas de control, que por el tiempo son chocadas o deterioradas por el óxido y se recambian por cajas galvanizadas, tenemos la reparación de dos proyectores de 1.500 W, que son de las Canchas de Fútbol, principalmente en el mes de Septiembre se cambian las canchas para comenzar la época estival y de juego que la Asociación de Fútbol nos indica, también está el cambio de cables. Mensualmente se hacen sobre 500 metros de cambio de cables, que es un recambio de cable de cobre de nuevo por ensamblado para evitar fallas producto de los temporales de viento y lluvias y también la intervención de terceros, que hay varios sectores de la comuna donde tiran cables de alambre púas o cadenas a la línea de cobre para apagar el alumbrado público y con esto se evitan estos cortes. Igual el tema de los postes chocados, bueno, tenemos uno mensual y se han reemplazado en su totalidad los postes chocados. Bueno, mensualmente están chocando en la ruta Costanera, dos postes mensuales, aproximadamente. Los cuales son informados al Juzgado de Policía Local y la Unidad Jurídica es la que debiera responder por esos reclamos para el cobro de estos dineros.

Con los 350 centros, tenemos para reparar y para reinstalar luminarias LED que donan los vecinos, que también se ocupa esta cantidad para hacer ese cambio y se le paga a la empresa y no incurre en gastos de instalación a los vecinos, ellos donan las luminarias, eso es lo que ha sucedido hasta el momento.

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Luis Ríos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Yordi, nosotros somos responsables de la postación de la Ruta 060, somos propietarios de los postes o es la CGE en este caso?

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Bueno, con la Costanera y la Costanera nueva y el Camino a Chiguayante, todos los postes metálicos son de propiedad municipal, igual que los postes metálicos de Manuel Rodríguez.

Los postes de Manuel Rodríguez no están considerados en el cambio de este contrato, porque son de fabricación especial y no los hemos cotizado, son los peatonales.

Los postes de concreto de Manuel Rodríguez son de propiedad de CGE. Nosotros les informamos a CGE, lo tienen en su carpeta de intervención anual, pero ellos envían un informe técnico, que muchas veces dice que el poste se puede sostener por los cables que son, principalmente, de telefónicas.

La ley faculta a las empresas distribuidoras a instalar el alumbrado público sin cobro, pero los postes son de propiedad de CGE, los postes de concreto principalmente, y lo que es nuestro, en los postes de concreto, es el cable pre-ensamblado de alumbrado público, el gancho y la luminaria y las cajas de control.

ALCALDE: Gracias don Yordi.

Concejal Manuel Álvarez, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo felicito a Yordi, a ese profesional tan grande que es y que está trabajando en terreno. Yo lo veo todos los días trabajando en terreno. Yo lo llamo y a los 20 minutos me tiene al tiro. Yo lo felicito a él como profesional y creo que tenemos que hacer un buen trabajo.

Allá arriba en Leonera hay un poste, que lo llamé y en dos días él tuvo acceso al poste y lo arreglamos. Yo lo felicito como profesional; gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sólo preguntar una cosa señor Presidente, ¿las bases de esta licitación pasaron por la contraloría?

SR. SILVA - DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué no tienen el timbre de la contraloría?

SR. SILVA - DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Presidente, voy a responder: No pasan por la contraloría por el monto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, okey, gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.

Vamos a conceder un minuto a don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sólo para entender don Yordi, lo que nosotros estamos licitando hoy día, tiene que ver solo con todos los postes que son de cemento, por decirlo de alguna manera, de esa materialidad, no son los postes que están en la vía principal de Manuel Rodríguez, donde ha habido varios que han sido chocados y que ha costado mucho reponerlos, ¿qué pasa en ese caso? Porque ese es el inicio de la comuna y la realidad es que cuando uno entra a una comuna donde lo primero que ve son postes que están chocados y que demora mucho en reponerse, no se ve bien. ¿Entonces, por qué no hemos sido capaces de licitar también dentro de eso estos postes? Me llama la atención.

ALCALDE: Don Yordi, no siendo materia de este punto, voy a pedirle que sea breve en la respuesta a la inquietud del Concejal.

SR. IBARRA – PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: Concejal Ulises, durante esta licitación, la



pasada, se instalaron 25 postes metálicos, principalmente, en la Costanera y Camino a Chiguayante. Así que la cantidad de postes que chocan es mayor a la que podemos reemplazar.

ALCALDE: Gracias.

Concejales, votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Tengo una sensación extraña en la votación Presidente, porque creo que nos falta una pata del tema, pero me voy a abstener, no tengo claridad en esto.

Concejal Carlos Benedetti: En función de los antecedentes de la exposición, apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, con los argumentos que dijo Yordi.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, a mí hay varias cosas que me preocupan y las voy a decir y que queden en acta.

Primero, usted siempre ha dicho que todas las licitaciones, todas pasan por la contraloría, nunca habló de montos menos o montos más no pasan por la contraloría. Perfecto, no importa.

De acuerdo a la Ley de Compras, siempre es prioridad comprar a través de convenio marco. ¿Por qué por estos 8 meses no se compró por convenio marco o no se vio por convenio marco? Realmente me queda la duda.

Presidente, voy a rechazar y estoy justificando mi rechazo.

ALCALDE: Okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Segundo, al no tener respuestas, señor Presidente, por qué por 8 meses, por qué no por convenio marco, por qué estas bases de licitación no pasaron por contraloría y por qué no se dan respuestas al tema histórico de la temática que se está licitando, vengo en rechazar en todas sus partes.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Jessica Flores.

El Alcalde prueba; y por lo tanto, se aprueba por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención.

Muchas gracias Concejales.

El punto número dos del punto nueve, "Mejoramiento Plazas Comuna de Chiguayante", Director Héctor Silva Gormaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, procede a dar lectura a la licitación: b) "Mejoramiento Plazas Comuna de Chiguayante", ID 2772-10-LQ20. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan, don Héctor Silva.

Se ofrece la palabra a los Concejales.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero, me gustaría poder pedirle al Director de Secplan, son las E.T. correspondientes al proyecto.

Segundo, esta Unión Temporal de proveedores se vino a quedar, me parece bien, porque aúnan esfuerzos, aúnan criterios y aúnan elementos financieros para poder respaldar esto. A mí me parece interesante que un sector como Manantiales, la gente está pidiendo años en ese sector una plaza y lo mismo pido para el sector de Las Condes, que es un sector altamente vulnerable y bien lo dijo Ulises, es la puerta de acceso de la comuna a la troncal, por lo tanto a mí me parece viable poder apoyar estos proyectos y que vienen a generar empleos.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra, tres minutos Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero, me llama la atención este contexto de que hay poco trabajo y que hay tan pocas empresas que postulan a estos proyectos, la verdad que me llama la atención aquello y finalmente quedamos con dos empresas compitiendo.

Lo segundo es preguntar, ¿tenemos conocimiento de alguna de estas empresas que haya trabajado con anterioridad acá en la Comuna de Chiguayante?, ¿hay antecedentes de alguna de ellas?

ALCALDE: Gracias Concejal.

Tiene la palabra don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí Concejal, la empresa que se está proponiendo es la misma empresa que está ejecutando la obra en la calle Chiguay.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿La misma que está en Chiguay? Ya.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, disculpe, y también involucra, parece, a quien generó también, como es Unión Temporal, si no me equivoco.

ALCALDE: Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que de acuerdo a los montos, me imagino, que tampoco estas bases pasaron por la contraloría.

Hay preguntas que se hacen en el portal y la verdad es que dejan un mal sabor, sobre todo en el contexto de la pregunta que hace el Concejal Ulises Sepúlveda, la poca gente que participa. Y por cierto que Econcity, no solo Ribera, no solo Chiguay, el colegio, en fin, bastantes licitaciones a su haber. Independiente de eso, la pregunta es, ¿qué pasa con el convenio marco?, ¿por qué, si son licitaciones de estos montos no se hace por convenio marco? Eso es lo que yo quisiera



saber, porque claramente en tiempos de pandemia y todo lo que significa que las empresas participen con todas las trabas que se ponen, porque es cosa de ver las bases. ¿Por qué no por convenio marco? Cuando la ley lo establece, como prioridad convenio marco, licitación y trato directo. Necesito esa respuesta.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal Jessica Flores.
Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Si la respuesta a esa consulta es bastante evidente, lo que pasa es que los proyectos son, de alguna forma, productos específicos que no están estandarizados. La norma que hace mención la Concejala, es una norma genérica que para estos casos de proyectos específicos, que tienen características muy particulares, como son cada una de las obras de infraestructuras, la misma ley, no me sé bien el artículo, en particular, Concejala, pero la ley establece que para ese tipo de obras de infraestructuras existe todas las facultades de las entidades licitantes para hacer licitaciones. No obstante cuando uno está comprando el producto que son estandarizados, lo primero que tiene que agotar es la instancia del convenio marco y después será licitación. Es un poco lo que se hace con los medicamentos y otro tipo de productos estándares.

Pero es una consulta que tiene un fundamento jurídico validado no solamente en esta municipalidad, sino que en todos los organismos públicos. Es lo mismo que podríamos observar respecto de las licitaciones que hace Serviu o que hace el MOP. Y no sé, pero la pregunta es válida decir, por qué no la Costanera y por qué no la contrató por convenio marco, porque también se trata de un proyecto específico y que tiene características puntuales.

ALCALDE: Yo voy a pedir que nos sometamos a la normativa del Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

Concejal Ulises Sepúlveda: Me abstengo Alcalde.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo, porque el mejoramiento le da plusvalía a todo el sector y colegios incluidos de ese sector. Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que la respuesta que da el señor Héctor Silva insulta la inteligencia de cualquier ser humano.

Yo me voy a abstener, toda vez, que una vez más la información se oculta.

Yo le voy a pedir a usted y le voy a exigir que quede en acta que ponga orden, porque usted pone orden solo cuando le conviene.

Gracias señor Alcalde y me voy a abstener.

ALCALDE: Muy bien, muchas gracias.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente, en función de los antecedentes presentados.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos y dos abstenciones.

Construcción Sedes Sociales de la Comuna, don Héctor Silva.

Señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Sí.

La verdad es que sería bueno, con el objetivo de que quede claridad en relación a lo que expuso el Director de Secplan en términos de las compras públicas, para que todos tengamos un panorama claro y no se preste para otras interpretaciones. ¿Es en relación a por qué el municipio, los municipios, las obras no contratan a través de convenio marco? Y lo expongo en mi calidad de Administradora del portal mercado público, en referencia a que las obras y la ley lo establece, son compras en la cual se hace a través de un catálogo electrónico, por lo tanto ninguna obra que hoy día tenemos, donde son especificaciones completamente específicas están en el catálogo electrónico. Por lo tanto cuando uno hoy día hace compras de ciento cuarenta millones, que son sobre 1.000 UTM, son compras asociadas y denominadas por la ley "grandes compras". Por lo tanto los criterios a utilizar son los mismos que hace mercado público al momento de licitar para el catálogo electrónico.

Entonces hay una justificación legal relacionada con la Ley de Compras Públicas, que impide hoy día de acuerdo normativo a que se pueda utilizar en las obras el convenio marco.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Héctor Silva, terminemos el punto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, procede a dar lectura a la licitación: c) "Construcción Sedes Sociales de la Comuna, El Canelo y Chiguayante SUR Poniente, Chiguayante", ID 2772-9-LQ20. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se ofrece la palabra a los señores Concejales.

Votación:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: En función de los antecedentes expuestos, apruebo.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Está conectado, pero hay problemas con su micrófono.

Concejal Jessica Flores: Está conectada, pero hay problemas con su micrófono.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente por la empleabilidad.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor, por unanimidad de los que han realizado su votación.

Muchas gracias Concejales.



10) Punto de la Tabla

Aprobar Compromiso de Aporte Municipal para Ejecución y Gastos de Administración, Operación y mantenimiento para el proyecto "Conservación de Platabanda Los Héroes, Chiguayante" postulado al programa Espacios Públicos MINVU 2020. (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director de Secplan, don Héctor Silva Gormaz.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, antes de continuar, acuerdo de prórroga del Concejo.

ALCALDE: Muchas gracias.

Antes, voy a interrumpir al Director de Secplan, porque el Concejo debe votar la continuidad del Concejo.

Votación:

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor José Antonio Rivas Villalobos.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Está conectada, pero hay problemas con su micrófono.

Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Muchas gracias y se da continuidad al Concejo

Tiene la palabra, don Héctor Silva.

Le pido a don Carlos Benedetti, por favor, que pueda continuar en caso que yo no me haga presente para la continuidad del Concejo, muchas gracias.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Voy a proceder a informar respecto al punto Presidente y se trata de lo siguiente: La Secretaría Comunal de Planificación está haciendo la postulación de un proyecto denominado "Conservación de Platabanda Los Héroes, Chiguayante" al concurso del MINVU, denominado Programa de Espacios Públicos del año 2020. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta a la presente acta).

ES una postulación que está en etapa de preparación de antecedentes y entrega de informes técnicos, planos, en fin, lo que estamos haciendo es pidiendo el acuerdo del Concejo para el compromiso de un aporte de financiamiento, que corresponde al 1% y además el compromiso, en la medida que este proyecto se ejecutara, la municipalidad se va a hacer cargo de la mantención y de los gastos de operación de este espacio público.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Dejo abierta la palabra para consultas, dudas y sugerencia respecto a este punto, que es el compromiso del Aporte Municipal para Ejecución y Gastos de Administración del proyecto que acaba de señalar nuestro Director de Secplan.

Estimados colegas, sigue ofrecida la palabra.

¿No hay ninguna objeción?

Estimado Director, puede dar lectura al acuerdo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Héctor Silva Gormaz, Director de Secplan, procede a dar lectura al acuerdo. (Acuerdo se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta a la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a votar, entonces, el acuerdo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, estoy teniendo dificultades con mi Tablet, de repente se apaga, pero me da la impresión de que es la batería, me estoy consiguiendo un cable, así que pido las disculpas del caso.

Señor Presidente, apruebo, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Presidente, estoy con malo el internet también, por eso se apaga la cámara. Apruebo.

Concejal Antonio Rivas: Apruebo Presidente Subrogante.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Alcalde, tiene usted la palabra.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente Subrogante, Carlos Benedetti.

11) Punto de la Tabla

Aprobar Subvención Municipal Anual 2020 a la Fundación Cultural Tomás Stom Arévalo de \$10.000.000.- (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan, se adjuntan antecedentes en forma digital).

ALCALDE: Vamos a pedirle al Director de Secplan, que pueda hacer una breve exposición de lo que significa esta subvención.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Hay que recordar que el año pasado se firmó un convenio con la Fundación Tomás Stom, en la cual la municipalidad se comprometió a hacer aportes por un periodo de tres años de \$15.000.000, que totalizaba cuarenta y cinco en los tres periodos.

El año pasado cumplimos con la primera cuota que era de \$15.000.000 y este año correspondía una segunda cuota del mismo monto. Ahora en conversación con el gerente de la Fundación y el propio don Tomás, considerando las características y condiciones especiales en la cual estamos viviendo y que además el Museo por normativa sanitaria permanece cerrado, se acordó que este aporte, por lo menos en este año iba a reducirse de \$15.000.000 a \$10.000.000, y es lo que la Fundación ha formalizado en una carta que está adjunta a la información que se les ha entregado a ustedes. Ahora hay que señalar básicamente este monto está considerado para sostener el aporte, más bien para apoyar a la Fundación hoy día y en este periodo del pago de sus compromisos con sus trabajadores, como también en el trabajo que ellos están realizando, puertas adentro, de mantención de la estructura del museo.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En función de las circunstancias, estimados colegas, voy a ofrecer la palabra para que puedan hacer sugerencias, consultas u observaciones respecto al mismo punto, antes de proceder a dar lectura del acuerdo.

Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me parece bien el aporte que estamos haciendo, después de saber que hay personas que están cuidando el patrimonio cultural de acá de Chiguayante. Yo lo tomo como patrimonio, porque hay piezas de mapuches. Pero yo creo que estamos en lo correcto que está haciendo el municipio, pero me gustaría que se hiciera, alguien del Concejo o funcionario del municipio, ya sea el Director de Dideco o la Jefa de la Cultura, se hiciera participe de esta, porque yo tengo entendido que es una Corporación del Museo Stom, porque si fuera así debiéramos tener participación como municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a dar la palabra al Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me gustaría, en realidad, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, ver el tema y ver si nos podemos dar una vuelta al Ministerio de Cultura. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de solicitar recursos, porque ahí nosotros tenemos alrededor de 2.500 a 3.000 piezas del pueblo Mapuche que están en el Museo Stom, me refiero conseguir algún recurso respecto del tema de la pandemia, que hubiera ahí algún daño en el estado de conservación de las piezas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Tiene la palabra, el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me hubiese gustado haber tenido un informe de lo que pasó durante el año anterior cuando le dimos la subvención a esta Fundación, porque de verdad esto parte como un salvavidas que se le entregó y que no estaba dentro de los planes del municipio. Y frente a un problema económico, nosotros como Concejo accedimos a ayudar a esta Fundación, exigiendo que cumpliera algunos requisitos para poder aportar estos fondos. Pero la estamos subsidiando por qué sí y qué es lo que nosotros esperamos de ellos, qué ha pasado durante el periodo que había la posibilidad de que la ciudadanía fuera, cuánta gente fue liberada de pago producto de este convenio que nosotros tenemos con esta Fundación.

Me gustaría que supiéramos cómo estamos invirtiendo en esta apuesta, pero de alguna manera para poder renovar esto, a mi juicio, deberíamos tener un informe, no solamente una solicitud.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo en la misma línea que ha señalado Ulises, yo entiendo que estamos en un periodo bastante especial y bastante particular, sobre todo si consideramos desde el 18 de Octubre del año pasado hasta la fecha.

Y también entiendo que el museo y la corporación en si tienen compromisos por responder, me imagino que hay compromisos contractuales, pecuniarios y esos compromisos tienen igual un carácter impostergable.

Yo, estimado Director de Secplan, lo que solicitaría es que se pida un informe a la corporación y que se pueda dar al Concejo, sin perjuicio de lo que estamos votando hoy día. Yo vuelvo a insistir, pongo el criterio de los compromisos de que pueden haber de por medio, pero ello no opta de solicitar lo que estamos solicitando. ¿Con qué efecto? Con el objeto de darle forma a cuál es la relación entre el municipio y cuál es la relación entre la ciudad, en definitiva, y la corporación. Creo que esa es la tarea que tenemos pendiente y Aldo muy bien lo decía, respecto a la participación de algún miembro, ya sea del Concejo o el municipio. Yo creo que esa es una tarea pendiente que queda y que la Administración la debe recoger muy bien, estimado Director.

El Alcalde nuevamente se sumó a la Sesión y le comento que estábamos en el proceso de la ronda de consultas u observaciones.

Por tanto cierra la Concejal Flores y procedemos a votar Presidente, tiene usted, nuevamente, la conducción del Concejo.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos Benedetti, Concejal.
Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa que tengo la misma duda que planteó el Concejal Ulises Sepúlveda, en la oportunidad cuando aprobamos una subvención, no me quedó claro a mí si esta subvención iba a ser anual, en qué condiciones y si se iba a rendir al Concejo.

Yo la verdad que en ese contexto mi preocupación y tomo la proposición que bien ha hecho el Concejal Aldo Aravena, respecto a tener un representante dentro del Directorio del señor Stom para poder saber, ni siquiera fiscalizar, sino que tomar parte un poco en este tema. Yo siento que estamos al debe y que no tenemos información. Alcalde, yo propondría postergar esta votación hasta no tener toda la información que los Concejales que me precedieron están haciendo; eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Solo para recordar, la votación que ya se llevó a cabo el año pasado, a partir de la crisis que allí hubo en la administración y del reclamo que hacía su propio creador, don Tomás Stom, y además quienes los acompañaban, miembros de la corporación que ellos tienen, señalaban de que el museo no tenía recursos para poder pagar ni las contribuciones, ni los insumos de lo que significaba mantener este museo y le solicitaba a la municipalidad hacerse cargo del tema.

Nosotros, la verdad es que no tenemos las facultades que tienen Impuestos Internos y no nos corresponde poder resolver quiénes tributan y quiénes no, quiénes tienen que pagar impuestos o contribuciones y quiénes no. En ese aspecto hicimos dos gestiones, una primera con el Gobierno Regional, particularmente con el Consejero González, no recuerdo el nombre, y por otra parte nosotros resolvimos como Concejo pagar una subvención por única vez durante tres años y esa subvención era un aporte, una contribución para que ellos pudiesen llevar a cabo los gastos.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo quería recoger lo que se planteó acá, lo planteó el Concejal Aravena y lo planteó el Concejal Benedetti, me parece que una cosa no quita lo otro y obviamente la Fundación no va a tener ningún problema en venir y hacer una presentación respecto a lo que ellos han ejecutado durante este año, en que hemos estado en este acuerdo de trabajo conjunto.

Así que por mi intermedio, si es que así ustedes lo desean, yo puedo convocar a la fundación para que haga una exposición ante el Concejo si se requiere o si no se manda un informe para aclarar lo que aquí se está solicitando.

Lo que está solicitando la fundación hoy día, de acuerdo a su requerimiento, es para el pago de sueldos y cotizaciones de

los trabajadores y para el pago de gastos fijos de servicios básicos y para el pago de algunos servicios o gastos operacionales menores.

Entonces considerando la realidad que vive nuestro país, me atrevería a decir que hoy día esta subvención se hace incluso más necesaria que en el año anterior, porque efectivamente están cerrados y no tienen ningún flujo de nada.

Una exposición con los antecedentes necesarios para ponerlos a disposición del Concejo, ya sea en una exposición virtual o directa por un informe escrito que haríamos llegar a cada uno de los señores Concejales.

ALCALDE: Votación:

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Voy a aprobar Presidente, en el entendido de lo que se está planteando de tener más información. Así que apruebo.

Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, el año pasado en la reunión que tuvimos se planteó y alguien quedó de hacer el trámite respecto de declarar un monumento histórico, porque si fuera así estaría exento de cualquier pago. Entonces la pregunta es, ¿quién ha hecho esa pega? Porque claramente hay que hacerla.

ALCALDE: Bueno, ese es un tema que vamos a exponer.

Votación Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, pero es que delante no me dejó decirlo y sería muy bueno y que quede en acta, que alguien, usted o desde la administración, como la máxima autoridad edilicia, debiera señor Alcalde hacer el trámite, porque eso, independiente de entregar la subvención o no, evitaría que él estuviera pagando costos, eventualmente no los estaría pagando si fuera monumento histórico.

ALCALDE: Muchas gracias, vamos a sumar esa buena idea a la exposición.

Votación:

Don Luis Ríos Melillán: Presidente, yo voy a aprobar, pero también quiero decir, que la señora Jessica si se toma de eso me parece bien sí, hacer una visita al Ministerio de Cultura, porque ahí tenemos 3.000 piezas del pueblo Mapuche, 2.500 a 3.000 piezas para poder lograr una subvención especial para poner en resguardo eso y apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número once de la tabla.

Muchas gracias señores Concejales, se hará entrega de la subvención a la Fundación Stom.

12) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de Licitación pública 2771-33-LP20 denominada "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL INSTITUCIONAL". (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).

ALCALDE: Señora Gabriela.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenas tardes señor Presidente, Alcalde y Concejales.

Señora Gabriela Medel Aravena, Directora de Administración y Finanzas (S), procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Muchas gracias señora Gabriela.

Se ofrece la palabra al Concejo.

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estos servicios que estamos contratando corresponden a la telefonía general de la municipalidad y el tema de telefonía nuestros?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Son servicios móviles.

La parte técnica la va a responder el Encargado de Informática, don Rubén Osses, le voy a dar la palabra a él.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Muy buenas tardes a todos, Presidente, Alcalde, Concejales.

Bueno, esta licitación pública corresponde a los servicios de telefonía móvil institucional, por el que ustedes hacen uso y les entregamos, que es un teléfono con minutos ilimitados e internet y un equipo de gama alta. Eso es lo que estamos solicitando, más el teléfono que se les entrega a los directores y funcionarios municipales.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Rubén, anteriormente estábamos con movistar, ¿verdad?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Correcto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El historial del gasto, cuántos celulares institucionales y quiénes tienen estos celulares, tiempos limitados, internet limitado, cómo funciona, cuántos funcionarios. ¿Todas esas preguntas están adjuntadas a la licitación? Porque no lo tengo.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí, sí, está todo adjuntado.

En esta nueva licitación, en la que estamos actualmente, tiene celulares todo el Concejo Municipal, desde el Alcalde a ustedes, los directores municipales, jefes de áreas y algunos otros que han definido los propios directores por las funciones que cumple cada profesional en terreno.

Para esta nueva licitación se incluyó la Dirección de Salud y el Cementerio Municipal, esto dado que es un muy buen ahorro en cuanto a costo de equipo y de planes para el municipio.

Entonces tenemos la gama alta que son la línea que usan ustedes y después la otra gama media que es para todos los



funcionarios que se les asigna un celular institucional. Los minutos es para todos igual, ilimitados para todos, cosa que nadie tenga cortes entremedio y no tenga que gastar de su bolsillo minutos más o minutos menos.
El internet: La gama alta tiene, creo que son 50 gigas los que se adjudicaron, y los de la gama media creo que son 30 gigas.

ALCALDE: Muchas gracias don Rubén Osses.
Se ofrece la palabra.
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Resulta que se anunció en televisión que el Presidente de la República había hecho un llamado de licitación de la nueva puesta en marcha de lo que va a ser la alta tecnología. ¿Estos equipos están en condiciones para soportar esto?

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Estos equipos, don Luis, están preparados. Los equipos que ya se les entregó la vez anterior toman la tecnología 5G. Hoy día tienen internet en sus casas y los técnicos dejan configurado una red wifi normal y una 5G. Los celulares que vamos a obtener y con lo que ya cuentan, ya tienen incorporada la tecnología 5G.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, porque mi duda era respecto de los técnicos y los expertos en esta materia dicen que la 5G viene a elevar en 10 veces el funcionamiento y a mejorar 10 veces la capacidad de lo que hoy día hay.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Fue lo mismo cuando pasamos de 3G a 4G, recuerdan años anteriores donde todos quedamos sorprendidos, la velocidad era mucho mejor. Entonces el 5G viene a superar la tecnología 4G.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esta negociación que ustedes hacen a través del municipio viene a ahorrar una cantidad importantísima de esta plataforma.

ALCALDE: Votación:
Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.
Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por seis votos y una abstención.

- 13) Punto de la Tabla
Aprobar adjudicación de Licitación pública 2771-31-LR20 denominada "SERVICIO DE ARRIENDO EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SERVICIOS INFORMATICOS". (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).

ALCALDE: Tiene la palabra señora Gabriela.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señora Gabriela Medel Aravena, Directora de Administración y Finanzas (S), procede a dar lectura al informe. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales por correo electrónico y se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: Se ofrece la palabra al Concejo.
Tiene la palabra, el Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me extraña mucho que sea una sola empresa la que haya postulado a esta licitación y de verdad que esta empresa, que es la que ha venido generando el tema y no haya ninguna otra empresa interesada, de verdad que me extraña mucho y saque el cien por ciento del puntaje.

ALCALDE: Continúe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces de verdad me llama la atención, debo decirlo. Cuando pasan estas cosas y cuando uno revisa antecedentes de esta naturaleza no es normal, porque me llama la atención de verdad. Entonces yo personalmente no voy a aprobar esta licitación Alcalde.

ALCALDE: Bueno Concejal, tiene que presentar argumentos técnicos.
Tiene la palabra, don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entendiendo que estamos en un país democrático, se entiende que cuando hay una licitación es porque se sube al portal público y todo aquel oferente y todo aquel que quiera postular tendrá que postular, por lo tanto a mí no me calza sospecha. A lo mejor hay empresas que se dedican a esto y tienen toda una logística que a nosotros nos permite tener un soporte.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero, las bases se aprobaron con observaciones desde la contraloría y quiero saber si esas situaciones se repararon y se subieron nuevamente. No se repararon, y las observaciones que hizo la contraloría, no pasó nada por una parte.
Dos, por qué cinco años Alcalde, de verdad es preocupante pensar cinco años, cuando cualquier persona que sepa de informática sabe que a los dos años los equipos ya están obsoletos y eso se llama obsolescencia, vida útil del aparato técnico.

A mí me extraña, señor Alcalde, que después de 5 años más los funcionarios estén con un tarro frente al escritorio tratando de ver cosas que les va a ser imposible, de acuerdo al avance de la tecnología.



Por otra parte, aparte de los 5 años, aquí la empresa dice que acredita experiencia con más de 100 contratos. Yo quiero saber y quiero que me entreguen los 100 contratos que la empresa acredita experiencia, porque en las bases, subí al portal, no aparecen. Necesito los 100 certificados firmados, timbrados, que acreditan la experiencia de la empresa.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Hágase entrega de lo que ha solicitado la Concejal Jessica Flores.
Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo conversé con don Rubén en cuanto a la empresa, si había tenido multas y otras cosas por incumplimiento y no ha tenido ningún inconveniente esta empresa. De hecho, además, pregunté por los equipos, que hace mención la Concejala Jessica Flores, y los equipos que vienen ahora son de última generación, o sea, de hecho estos equipos que vienen ahora son monitores que viene incluida la CPU. Así que, por tanto, yo no veo inconveniente.

ALCALDE: Gracias Concejales.
Yo quiero agradecer al equipo técnico municipal, que no solo es un equipo que consigue equipos de alta gama, sino que son altamente profesionales y honrados y no tengo dudas que han hecho las cosas bien.
Gracias Gabriela y gracias Rubén.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde no ha respondido, yo hice una pregunta y no me respondió. ¿Si las observaciones que hizo la contraloría fueron reparadas?

ALCALDE: Le voy a solicitar que haga contención de impulsos Jessica Flores, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, no estoy alterada, es usted el que está alterado. Responda, si puede responder.

ALCALDE: Claro que puede.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No me haga ver loca, porque los misóginos generalmente cuando las mujeres tenemos fuerza dicen que son locas, así que no me haga ver como una loca.

ALCALDE: ¿Se está refiriendo a mí señora Concejal?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, me estoy refiriendo a los misóginos.
Señor Alcalde, necesito que me respondan, solo eso.

ALCALDE: La ciudadana Jessica Flores, Concejal, ha pedido.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Presidente, voy a responder lo que nos consulta la señora Concejala.
Señora Jessica, las bases fueron trabajadas por contraloría como corresponde con nuestro convenio, se hicieron varias observaciones que fueron subsanadas por nuestro equipo Jurídico, en donde tuvimos reuniones en contraloría con Jurídico, yo como parte Técnica, nuestra Administradora, y todas las observaciones fueron subsanadas y por eso que fue publicada en el portal mercado público, aprobadas por la contraloría.
Segundo, el tema de la obsolescencia de los equipos, yo creo que va a depender del objetivo donde se mire y queda obsoleto un equipo. Obviamente todos los años sale algo nuevo, pero para el trabajo y para lo que nosotros acá necesitamos son unas tremendas máquinas. Nunca hemos tenido ningún problema con equipos, ni ninguna queja de ningún usuario, que a todos se les entregan las mismas herramientas.
Por lo tanto ahora, dada la pandemia, los equipos son AIO, que son todo en uno, con cámaras para poder tener reuniones, etc., y son equipos i5 octava generación, i7 octava generación, y son especificados para los usuarios normales, equipos gráficos que son para nuestros arquitectos y oficinas más técnicas, equipos notebook que son para los directores y para las personas que trabajan en terreno. Tanto así, que esto, la contraloría en su minuto vimos el tema y yo lo coticé directamente en el convenio marco, donde este mismo contrato nos salía por quince millones mensuales sin licencias ni antivirus. Y este contrato nos está saliendo por siete millones mensuales, con las licencias Microsoft Windows, office más antivirus, todo licenciado.

ALCALDE: Hay una pregunta que yo quisiera hacer, el plazo de 5 años a mí en verdad me parece, pero creo que se revisen las bases.

SR. OSSES – ENCARGADO DE INFORMATICA: Alcalde, esto puede ser porque yo coticé con Microsoft y anualmente las licencias por la cantidad de equipos, de office y Windows nos salían sobre trescientos millones anuales. Ahí estamos casi pagando los cinco años por los equipos que vienen licenciados completamente y todos funcionando en óptimas condiciones.

ALCALDE: Sí.

Votación, estimados Concejales:

Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente, yo confío en los profesionales.

Concejal Luis Ríos Melillán: Yo le tengo una tremenda admiración a Rubén por su trabajo, él me dio un baño respecto al tema de las licencias, estuvimos en su oficina conversando y el ahorro que se hace es tremendo. Yo invitaría a los demás Concejales a mirar positivamente y acercarse donde cada uno de los directores por los temas. Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, vengo en rechazar en todas sus partes y voy argumentar por qué voy a rechazar: Voy a rechazar porque no están los 100 contratos que acredita como experiencia la empresa y que dice, acreditado por certificado simple cantidad de contratos, no está. Yo lo vi en el portal y no está esa información, por lo tanto no está y no está a la vista, cómo yo considero la experiencia, no lo sé y no está; ese es el punto uno.

Punto dos, cinco años es demasiado tiempo, por lo menos 36 meses (tres años) es suficiente, tres años para mí la



obsolescencia de los computadores y así don Rubén lo sabe perfectamente, porque fíjese usted que en las bases de licitación no dice que después de dos años o tres años si hay un equipo mejor o más moderno se haga el cambio. ¡Mire qué curioso, mire qué curioso! Mantenemos a los funcionarios cinco años con un equipo y que después de cinco años obviamente está pasado de moda.

Y por último, sin calificación y sin convenio marco, rechazo.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, como lo señalé, cinco años creo que es un exceso en la licitación, no me parece y ya di mis argumentos y planteé con anterioridad mis aprensiones. Yo voy a rechazar.

ALCALDE: Gracias Concejal.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos rechazos.

Muchas gracias a los profesionales de la municipalidad por el trabajo serio que realizan.

14) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Administradora Municipal, informe de gastos de Fondo Solidario SUBDERE. (Según ORD. N°304 de la Sra. Administradora Municipal).

ALCALDE: ¿Les llegó el documento? Por tanto lo recibieron todos los Concejales.

15) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Julio 2020. (Según ORD. N°400 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información en forma digital).

ALCALDE: Bien, perfecto.

16) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2020. (Según ORD. N°392 del Sr. Director de Secplan (S), los antecedentes serán entregados en forma digital previo de la sesión respectiva).

ALCALDE: Esta modificación presupuestaria tampoco va, no se justifica y por lo tanto no debiera llevarse a cabo la reunión de la comisión y se retira el punto en comento.

17) Punto de la Tabla

Incidentes.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda, tiene la palabra, tres minutos Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero me estaba enterando por las noticias que se generó el fin de semana aquí en Concepción, Penco y algunas otras restricciones de cordón sanitario.

Personalmente estoy preocupado, Presidente, por el tema de los contagios y estuve viendo situaciones de vecinos, que en particular me llamaron por una situación que se está dando en el Centro de Diálisis de acá de la Comuna de Chiguayante, que lamentablemente hubo un brote de contagio del Covid e iban 7 personas contagiadas con los síntomas. De hecho uno de ellos estaba en el hospital y anoche me contactó la hija, llevarlo al hospital de urgencia, o sea, hubo toda una descoordinación con la atención que debía dársele. Originalmente era de acá de Chiguayante y ahora está viviendo en Hualqui, no llegaron a visitarlo, se complicó y el Centro de Diálisis tampoco se hizo cargo del tema.

Y yo ayer tuve una reunión con la Gerente Zonal del Centro de Diálisis, que es una red, porque cuando usted tiene, Presidente, una persona que va al centro de diálisis, tiene que garantizarle este centro la cadena de custodia que no se va a contagiar y aquí no paso. Entonces estamos teniendo problemas y se nos van a morir algunos vecinos, de acuerdo a lo que yo conversé con un médico. .

ALCALDE: Concejal, compartimos las mismas preocupaciones en esa materia y estamos absolutamente conscientes de esta información que usted nos entrega, hemos estado en contacto con todas las familias o la mayoría de las familias y la búsqueda de la institución sanitaria particular o pública se haga responsable de proteger, pero cumplir con la ley, con todas las normativas y las leyes que nos rigen de manera permanente.

Nuestro Director Carlos Mariángel ha buscado la mejor de las formas como para poder responder ante esto y uno dice, estamos en el lugar séptimo de las tasas de contagios y la verdad es que estamos haciendo las cosas bien. Sin embargo el nivel de contagio en nuestra comuna, es un nivel que a mí me preocupa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto del tema de los cordones sanitarios, a mí anoche me toco un tema, frente a este caso que estoy comentando, porque tuve que ir al hospital, ¿pero hay la posibilidad de acceder a un permiso eventualmente por la función del cargo?

ALCALDE: Un salvoconducto dice usted.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Los salvoconductos tienen tres condiciones, pero vamos a dejar a don Patricio Fierro.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Concejal, escuchando lo que usted plantea, ser considerados como servicios estratégicos aquellos indispensables para el funcionamiento de la ciudad.

Pero bajo la respuesta que usted me plantea, nosotros tenemos que generar, aquellos funcionarios que no están en los servicios estratégicos, someterse al trámite de la Comisaría Virtual, o sea, pedir un salvoconducto a través de la página de la Comisaría Virtual.



En el caso de los que usted planteó, efectivamente se establece a partir del día viernes una medida restrictiva para las comunas de Concepción, Talcahuano y Hualpén, solo por el fin de semana. Pero también los que quieran obtener un permiso deben hacerlo a través de la página.

ALCALDE: Estimados Concejales no habiendo otras intervenciones, se da por cerrado este Concejo que ha tenido una prolongada duración, siendo las 14:53 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

